Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía

Expte. CONTR 2025 123598

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE DESIGNA MESA DE CONTRATACIÓN ESPECÍFICA

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y teniendo en cuenta la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 270/2024, de 16 de diciembre (BOJA 252, de 31 de diciembre de 2024).

RESUELVO

PRIMERO. – Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato cuyo objeto es "CONTRATO MIXTO PARA EL SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS Y OTROS SERVICIOS DE TALLER PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIO (VCIs) Y ESPECIALES (UMMTs y UNASIF), DEL DISPOSITIVO INFOCA", (Expediente CONTR 2025 123598), a quienes a continuación se indica:

Presidenta:

* El titular de la Jefatura del Servicio de Contratación, como Presidente Titular, o persona que la sustituya.

Vocales:

* El/la representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

* El Letrado/a del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

* Dos Vocales representantes de la Subdirección de Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales.

Secretario:

* Persona funcionaria adscrita al órgano de contratación, según Decreto 39/2011, artículo 5.3.c).

SEGUNDO. - Publicar el contenido de esta Resolución en el Perfil de Contratante de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

EL DIRECTOR GERENTE